

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG		
	ACTA		

Acta N.º 53					
Tipo de Reunión:	Comité de Seguimiento Extraordinario Convenio Interadministrativo IDT - IDPC N.º 285 – 2021 Mayo de 2026	Ciudad			
		Bogotá			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		25	May	2026	
Lugar:	Comité Seguimiento IDT - IDPC virtual Lunes 25 de mayo de 2026 – 07:30 a.m. – 08:00 am Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ mix-dtwr-piu	Hora Inicio			
		07:30 am			
		Hora finalización			
		08:00 am			

Asistentes – Invitados			
Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Miguel Ángel Villamizar	IDPC - SGTP	Gerente de Instrumentos	Si
Giovanna Barón Castro	IDPC	Profesional Especializado	Si
Diana Paola Bedoya	IDPC - SGTP	Apoyo técnico IDPC	Si
Adriana Bernao	IDPC	Apoyo técnico IDPC	Si
Briyith Reyes	IDT - SGD	Apoyo técnico IDT	Si
Katherin Eslava Otalora	IDT - SDC	Subdirectora Desarrollo y Competitividad	Sí
Daniela Garces Gómez	IDT - SDC	Apoyo jurídico	Si
Karla Mengual Redondo	IDT - SDC	Apoyo jurídico	Si
Maira Meneses	IDT - SDC	Apoyo financiero	Si

Se anexa lista de asistencia: **SI** ☒ **NO** ☐

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG	
	ACTA	

Orden del Día		
N.º	Tema	Responsable
1	Revisión de la solicitud de prórroga a la suspensión del Convenio 285-2021	IDPC
2	Requerimiento realizados por parte del IDT	Dra. Katherine Eslava (IDT)
3	Acuerdos y compromisos	IDPC – IDT

N.º	Desarrollo / Conclusiones / Propositiones / Varios
Comité de Seguimiento Extraordinario	El comité da inicio con la intervención de la Arq. Giovanna Alexandra Barón Castro quien explica el objetivo de la reunión, haciendo referencia a la aprobación de la solicitud de prórroga No. 1 a la suspensión No. 1 del convenio interadministrativo 285 de 2021; se menciona que, el convenio se encuentra actualmente bajo suspensión, la cual inició el 26 de febrero de 2026 y finaliza el día de hoy 25 de mayo de 2026. Por lo tanto, en atención al plazo y debido a la necesidad que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), tiene en el marco de los procesos de liquidación para los contratos derivados IDPC-CC- 534-2021 e IDPC-INT-538-2021 y la gestión que lleva a cabo para obtener los conceptos técnicos previos y necesarios ante terceros para el proceso de licenciamiento, se propone la ampliación de la suspensión inicialmente firmada. El IDPC aclara que durante el periodo de suspensión, se llevaron a cabo gestiones ante el Acueducto Verdal “<i>Aguas Doradas ESP</i>” para obtener viabilidad técnica, se realizó el balance financiero de los recursos de los contratos con la Secretaría Distrital de Hacienda, y se efectuó el control financiero de la Cuenta Única Distrital (CUT) desde 30 octubre de 2023. También se trabajó en el reconocimiento de valores o saldos a favor con objeto de las rete garantías para los contratos derivados y el trámite de conciliación de saldos tesorerías. En razón a ello, se llevaron a cabo mesas técnicas los días 27 de febrero, 11 de marzo y 8 de mayo de 2026 para validar pagos y registros presupuestales. El 9 de marzo de 2026, bajo el radicado Orfeo N.º 20265610016581, se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda aclaraciones sobre el tratamiento presupuestal de retenciones de garantía, recibiendo respuesta el 27 de marzo de 2026. A partir de lo anterior, se requiere adelantar una mesa de trabajo adicional, programada para el 27 de mayo de 2026, para resolver las diferencias contables de los saldos tesorerías de los contratos y del convenio. Con el fin de dar continuidad a dichos trámites, la Arq. Giovanna Alexandra Barón Castro procede a leer la solicitud formal de la prórroga a la suspensión por un término adicional de tres (3) meses, en la que se argumenta que los hechos que la motivaron inicialmente no se han superado en su totalidad. Las razones principales son la falta de respuesta del operador veredal “<i>Aguas Doradas ESP</i>” sobre la solicitud de viabilidad de servicios, radicada el 19 de abril de 2026 (radicado 20266600028101) y la cual es un requisito indispensable para definir la ruta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

de licenciamiento urbanístico. Así mismo, la necesidad de continuar la armonización de registros contables y presupuestales con la Secretaría Distrital de Hacienda.

El periodo de tres (3) meses propuesto por el IDPC para la prórroga a la suspensión, se desglosaría en: quince (15) días calendario para la entrega de productos finales, treinta (30) días para cierres financieros y conciliaciones con la Secretaría Distrital de Hacienda, treinta (30) días para la cancelación de saldos a favor de los contratos derivados, y quince (15) días para la obtención del concepto de viabilidad de acueducto. Al finalizar estos plazos, el IDPC solicitará el reinicio y la prórroga del convenio para adelantar la firma de las actas de liquidación de los contratos derivados y posterior pago de los saldos a favor.

En lo referido al oficio remitido por el IDT el 6 de marzo de 2026 (radicado No. 2026309371) en el que se solicita trazar la hoja de ruta para las acciones adicionales, se aclaró que, en el marco de la presente solicitud, definir el proyecto de intervención para los hallazgos arqueológicos sobrevivientes, exceden el alcance del convenio actual y que la figura de suspensión impide la ejecución operativa o presupuestal de nuevos requerimientos.

Se aclaró igualmente por el IDPC que la solicitud de prórroga se da en los principios de conservación del contrato y la primacía del interés general, citando la Ley 80 de 1993 y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del 5 de julio de 2016 (radicado 11001-03-06-000-2016-002278). La prórroga solicitada comprende el periodo del 26 de mayo al 25 de agosto de 2026.

Finalmente, la Dra. Katherine Eslava Otálora, supervisora del IDT expresó preocupación por las auditorías que se llevan a cabo desde la Contraloría, y las cuales han generado hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria debido a faltas en la documentación y los informes del convenio. Katherine Eslava Otálora solicitó poner al día el tema documental y pidió aclarar por parte del IDPC si existe posibilidad de cumplir con la ejecución total del convenio durante el tiempo de suspensión, así como sobre la línea de trabajo, la gestión de recursos y el estado de las licencias.

El Arq. Miguel Ángel Villamizar Vega, supervisor del IDPC respondió que estas inquietudes serán consultadas con el equipo directivo, administrativo y jurídico del IDPC para dar respuestas precisas, agregando que los informes financieros están en articulación con la Subdirección de Gestión Corporativa y el área contable para su envío en los próximos días.

Con el fin de dar por aprobada la solicitud, la Arq. Giovanna Baron Castro sometió a votación la prórroga de la suspensión del convenio interadministrativo a partir del 26 de mayo al 25 de agosto de 2026, ante el Comité Operativo del Convenio, para lo cual la Dra. Katherine Eslava Otálora y el Arq. Miguel Ángel Villamizar Vega aprobaron la solicitud, dando por finalizado el comité extraordinario.

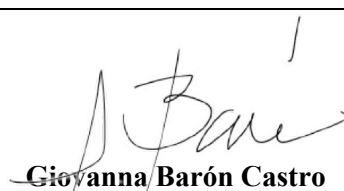
5. Compromisos

5. Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG	
	ACTA	

Elaboración del acta de comité N.º 53	IDPC	25/05/2026
Anexos al Acta: Sí ☒ No ☐ ¿Cuál? Listado de asistencia		

Leída y aprobada el acta, se firma por:

 Miguel Ángel Villamizar Vega Supervisor Convenio Interadministrativo N.º 285-2021 Gerente de Instrumentos de Planeación Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Katherin Eslava Otolara Supervisor Convenio Interadministrativo N.º 285-2021 Subdirección de Desarrollo y Competitividad IDT
 Giovanna Barón Castro Apoyo Técnico a la Supervisión Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio - IDPC	 Diana Paola Bedoya G. Apoyo a la Supervisión Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio - IDPC
 Bríyith Reyes Apoyo técnico Subdirección de Desarrollo y Competitividad - IDT	Daniela Garcés Gómez Apoyo Jurídico Subdirección de Desarrollo y Competitividad - IDT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG	
	ACTA	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
	LISTA DE ASISTENCIA

Tema	Comité Extraordinario Convenio Interadministrativo N.º 285-2021		Responsable	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural / Instituto Distrital de Turismo		Lugar	meet.google.com/cqs-hsqt-xif				
Fecha (dd/mm/aa)	25/05/2026		Hora	7:30 am		Anexo de acta (S / N)		Número acta		Cuál?	

	Nombre	Dependencia	Rol (Directivo, Asesor, Profesional, Apoyo a la Gestión, Asistencial)	Tipo de Vinculación (Contratista, Planta)	Correo electrónico	Firma
1	Giovanna Baron Castro	IDPC	Profesional	Planta	giovanna.baron@idpc.gov.co	
2	Adriana Bernao Gutierrez	IDPC	Profesional	Contratista	adriana.bernao@idpc.gov.co	
3	Karla Mengual Redondo	IDT	Profesional	Contratista	karla.mengual@idt.gov.co	KMR
4	Miguel Ángel Villamizar Vega	IDPC	Gerente	Planta	mvillamizar@idpc.gov.co	MAVV
5	Briyith Reyes Quintero	IDT	Apoyo	Contratista	briyith.reyes@idt.gov.co	BRQ
6	Yudy Patarroyo	IDT	Profesional	Planta	Yudy.Patarroyo@idt.gov.co	
7	Diana Bedoya Garcia	IDPC	Profesional	Contratista	diana.bedoya@idpc.gov.co	
8						
9						